doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Elección de los miembros que han de componer el Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas toda la información necesaria, según lo previsto en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Almuñécar (Granada), 7 de marzo de 2006.–José Milán González, Presidente.–11.551.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en Madrid, calle General Castaños, n.º 3, bajo-izquierda, el día 26 de abril de 2006, a las 12 horas, en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2005. Propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de las sociedades del grupo, límites y requisitos, con expresa facultad de reducir el capital social para amortizarlas, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta en este punto.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la realización de una ampliación de capital por aportación dineraria. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la fijación de las condiciones de la misma no establecidas por la Junta.

Cuarto.-Nombramiento y ratificación de Consejeros de la sociedad.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y la aplicación de resultados, así como el informe de los Administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Sierra Orta.—11.896.

PUBLICACIONES DE ALBACETE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 3 de marzo de 2006:

La Junta acuerda, por mayoría del 55,64 por 100 de su capital social, proceder a una ampliación de capital social que contará con las siguientes caracteristicas:

Cuantía: 84.911,86 euros. Prima de emisión: 915.066,96 euros. Número de acciones nuevas a emitir: creación de 4.462 acciones de nueva Serie (Serie II), de 19,03 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 205,08 euros por acción, representadas por títulos valores que contarán con los requisitos y menciones legalmente exigidas.

Clase de acciones: Ordinarias. Tipo de acciones: Nominativas.

Numeración de las acciones: Del 4.463 a la 8.924, ambas inclusive.

Contravalor: Mediante aportación dineraria de 999.978,82 euros, 84.911,86 en concepto de capital social y 915.066,96 euros en concepto de prima de emisión.

Derechos de las nuevas acciones: Gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que ya estuvieran en circulación antes de efectuar la ampliación de capital, de tal forma que, dado que las nuevas acciones que se emiten tienen valor nominal diferente, todas las acciones tendrán los mismos derechos en proporción al porcentaje que en el capital social ostente su valor nominal.

Desembolso: Habrá de efectuarse en el 100 por 100 de su valor nominal más prima de emisión en el momento de realizar la suscripción y mediante transferencia bancaria a la cuenta número 0140757898 que la sociedad tiene abierta en la sucursal 1000 (O.P.) de la entidad 2105 (CCM). El derecho de suscripción sólo podrá acreditarse con el resguardo bancario del desembolso. Si no se efectúa el desembolso en fecha, se entenderá que se ha renunciado al ejercicio del derecho de suscripción preferente.

No existen titulares de obligaciones convertibles.

Derecho de suscripción preferente: Los accionistas tienen derecho a suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas acciones que ya posean.

Período de suscripción: Los accionistas podrán suscribir, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», un número de acciones proporcional al número de acciones que poseyeran con anterioridad a la ampliación.

Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

Para el caso de no haberse cubierto en dicho plazo la totalidad de la nueva emisión, por los antiguos accionistas, en proporción a su participación en el capital social, las acciones no suscritas se ofrecerán dentro del plazo de cinco días a contar desde que finalice el plazo de suscripción en primer término, a los accionistas que hubieran ejercido su derecho de inscripción por todas las que posean. Si varios ejercitan este derecho, se prorratearán las acciones no suscritas entre ellos en proporción a las que hubieren suscrito, para lo que deberán personarse en el domicilio social ese quinto día. Conocido el resultado de este prorrateo deberán proceder a la suscripción y proceder al ingreso del total nominal más la prima de emisión de las acciones suscritas, dentro de los dos días siguientes.

Si el aumento de capital previsto no se suscribiera íntegramente por los accionistas en la forma prevista anteriormente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, en virtud de la facultad dispuesta en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel López-Vera Chapín.—11.825.

PUERTAS T.H.T., SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes a la celebración de Junta general extraordinaria de socios partícipes, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía, sita en carretera Loja-Torre del Mar, sin número, Antequera (Málaga), en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del proyecto de escisión parcial de «Puertas T.H.T., Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación «Grupo Hurtado Torres, Sociedad Limitada».

Segundo.-Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier socio partícipe, o titular que tenga un interés legítimo en el acuerdo a adoptar, podrá obtener de la sociedad de modo inmediato y gratuito, la documentación a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la escisión, que se halla en la sede social de la compañía, a su disposición.

Antequera, 6 de marzo de 2006.-El Administrador, Juan Manuel Hurtado Torres.-11.901.

REAL AVILÉS INDUSTRIAL C. F., S.A.D.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar el día 24 de abril de 2006, a las 18.00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a las 18.00 horas, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, a celebrar en la «Sala de Prensa del Román Suárez Puerta» de Avilés, en la calle José Cueto, número 25, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2004/2005.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de la Temporada 2005/2006

Cuarto.-Auditoría y aprobación del Balance de la Sociedad al 31-12-2005.

Quinto.—Reducción del capital social a cero y posterior ampliación del mismo y acuerdos complementarios. Sexto.—Modificación del artículo 21 de los estatutos

sociales.
Séptimo.–Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Avilés, 6 de marzo de 2006.—Consejero Delegado, Julio César Scheilch Fernández.—11.902.

RESTAURACIÓN DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 1, de Madrid, el día 20 de abril de 2006 a las doce treinta horas ,en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005, así como de las remuneraciones satisfechas, en su caso, a los miembros del Consejo durante dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.–Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos e informes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Gracia Barrera Amann.-12.593.